



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Cinco (05) de Noviembre de dos mil Catorce (2014)

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.  
DEMANDANTE: CINDY PAOLA ORTIZ VEGA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE YONDÓ - ANTIOQUIA  
RADICADO: 2013 - 00760**

**ASUNTO: ACCEDE A SOLITUD - REPROGRAMA FECHA PARA LA  
AUDIENCIA INICIAL**

Mediante memorial visible a folio 90 del expediente, los apoderados de las partes manifestaron conjuntamente su voluntad de aplazar la audiencia inicial en el entendido que entre las partes se encuentra adelantando una transacción judicial.

Si bien la presente constituiría un segundo aplazamiento a la audiencia inicial, el despacho encuentra que los dos apoderados son consecuentes en solicitar por la misma razón el aplazamiento de la audiencia a realizarse el día cinco (5) de noviembre de 2014 a las 3:00 PM, no encontrando este despacho inconveniente en aplazarla nuevamente, pues, es posible que finalmente no sea necesario realizarla.

En virtud de lo anterior, se accede a la solicitud realizada por los apoderados de las partes y se fija como nueva fecha para realizar la audiencia inicial el día **viernes doce (12) de diciembre de 2014 a las 8:30 Am en las instalaciones del despacho.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

**NOTIFIQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZÁLEZ**

**Juez.**

RLV

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

**NATALIA RAMIREZ BARRETO**

Secretaria